

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32730 BARCELONA

Don José Maria Valls Soriano, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 623/2011-AR en el que se ha dictado con fecha 21/09/2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Servicios de Mantenimiento y Gestión del Clima, S.L., con CIF B-61250817 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Servicios de Mantenimiento y Gestión del Clima, S.L., con domicilio en c. Juan de Toledo, nº 18, de L'Hospitalet de Llobregat.

Administrador/es concursal/es: Doña Elisenda Vila Saborit, con domicilio en c. Balmes número 260, 4º 1ª, 08006 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 23 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110072510-1